

## VI EDICION PREMIO DE DERECHOS HUMANOS REY DE ESPAÑA:

En el año 2002, el Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá, con el apoyo de SM el Rey, instituyeron el Premio de Derechos Humanos Rey de España, que se otorga con periodicidad bienal, dispone de una dotación económica actualmente fijada en 25.000 € y una medalla creada para este galardón.

El objeto del Premio es servir de reconocimiento y estímulo a las entidades de naturaleza pública o privada que en España, Portugal y demás países de Iberoamérica se distinguen por su trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos, o que impulsen la investigación y la puesta en práctica de programas de actuación dirigidos a promover estos valores.

Se han celebrado cinco ediciones del Premio de Derechos Humanos Rey de España, los años 2004, 2006, 2008, 2010 y 2012. Las organizaciones galardonadas han sido la entidad brasileña **Pastoral da Criança**; la **Fundación Myrna Mack** de Guatemala; la asociación sin ánimo de lucro, con sede en Perú, **Comité de America Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)**; la organización no gubernamental "**Un techo para mi País**", que tiene su oficina principal en Santiago de Chile y, en la última edición, la **Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"** (Red TDT), de México.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

[http://premioddhh.defensordelpueblo.es/Bases/Bases\\_VI\\_premio.pdf](http://premioddhh.defensordelpueblo.es/Bases/Bases_VI_premio.pdf)

FORMULARIO DE LA CANDIDATURA

[http://premioddhh.defensordelpueblo.es/Bases/Formulario\\_VI\\_premio.pdf](http://premioddhh.defensordelpueblo.es/Bases/Formulario_VI_premio.pdf)